



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

29 DIC. 2003

RES.H.N° 1819 - 03

Expte.No. 5.080/03

**VISTO:**

La nota No.3613 mediante la cual la Prof. Ana de Anquin solicita se avale su participación en el curso de Posgrado sobre "*Programación y Estrategias de Enseñanza*", correspondiente a la carrera de Especialización en Docencia Universitaria que se desarrolla en la Facultad de Cs. de la Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6to., inc.b) de la Resolución CS No.420/99 – Régimen de Incompatibilidad- corresponde al Consejo Directivo autorizar expresamente este tipo de actividades;

Que los miembros del Consejo Directivo manifestaron su acuerdo con lo peticionado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 23/12/03)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la participación de la Prof. Ana de Anquín, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el curso de Posgrado sobre "*Programación y Estrategias de Enseñanza*", correspondiente a la carrera de Especialización en Docencia Universitaria que se desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTÍCULO 2°.-** DEJAR ACLARADO que la citada docente deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 6°, inc.b) de la Resolución CS No.420/99 -Regimen de Incompatibilidad-.

**ARTÍCULO 3°.-** NOTIFÍQUESE a la interesada, y comuníquese a la Facultad de Ciencias de la Salud y División de Personal de la Facultad.

mda

PAUL BURBANES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES



E. E. CATALINA BUERBIDES  
DEP. D.V.A.  
Facultad de Humanidades